



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAS HORMAZAS

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente número 3 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Las Hormazas para el ejercicio 2018 (NE 159/2018).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Las Hormazas, a 25 de octubre de 2018.

El Alcalde,
José González Ortega